

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOSAMPIETRO S.A.

La compañía INMOSAMPIETRO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de junio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3025 de 27 JUL. 2005

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 39.000,00, Número de Acciones 39.000, Valor US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La compraventa, administración, arrendamiento de bienes inmuebles y muebles, vehiculos, maquinaria para todas las actividades productivas.....

Quito, 27 JUL. 2005

**Dr. Oscar Terán Terán**  
INTENDENTE JURIDICO

AR/39642cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A.

Se comunica al público que la compañía CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A. aumentó su capital en US\$ 148.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de junio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 2944 de 22 JUL. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 728.000,00, está dividido en 728.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

0000021

Quito, 22 JUL. 2005

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/39639cc

DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 16 de Diciembre del 2004, las 10h52.- VISTOS.- La demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. Por consiguiente, con el escrito de demanda y esta providencia, córrase traslado a los señores ISABEL MARIA MORENO RODRIGUEZ Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR FRANCESCO SALVESTRONI ANGELLI, para que comparezcan en el término de quince días, bajo apercibimiento de las partes en rebeldía. Cuéntese en esta causa con el señor Director General del Instituto Ecuatoriano de Desarrollo Agrario - INDA, y con los Personeros del municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Cítese a la demanda Isabel María Moreno Rodríguez en el lugar indicado, para cuyo efecto se comisiona al señor Teniente Político de la Parroquia Nanejalito. A los herederos presuntos y desconocidos del señor FRANCESCO SALVESTRONI ANGELLI, cíteselos mediante publicaciones de prensa, en uno de los diarios de mayor circulación nacional en la forma prevista por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por el actor y agréguese la documentación adjunta. Notifíquese.- Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones. Certifico. Ldo. Fabián Arregui Martínez. SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/2042067/ff

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL  
A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE MI-

nes en rebeldía. Cuéntese con el i. Municipio de Quito. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil, inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad, antes de que sean citados los demandados. Agréguese al proceso la documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. Notifíquese.-DR. PATRICIO VACA QUIJANO. JUEZ Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. Ldo. Luis Barahona Moreno Secretario (E) Hay firma y sello AC/2041961/ff

**JUEZ R. DEL E. JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL A Luis Lincango Junia  
JUICIO: Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio Nro. 129-2005-NA  
ACTOR: Susana Yolanda Tituana Chimbo  
DEMANDADO: Luis Lincango Junia, Municipio de Quito y Procurador Síndico Municipal.  
CUANTIA: Indeterminada  
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 10 de Febrero del 2005. Las 09h00.- VISTOS.- En virtud del sorteo realizado, y en mi calidad de Juez titular de esta Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta a trámite en Juicio ORDINARIO. En consecuencia, córrase traslado por el término legal de quince días, que comenzará a decurrir a partir de la fecha de citación, con el escrito de demanda y esta providencia al demandado señor LUIS LINCANGO JUNIA, a fin de que propon-